

DECLARACIÓN DE DERECHOS**DE LOS PARTICIPANTES DE UNA INVESTIGACIÓN**

Estos son los derechos que les corresponden a todas las personas a las que se les pide que participen en un estudio de investigación médica. Como participante de una investigación, tengo los siguientes derechos:

1. Tengo derecho a que me comuniquen qué se intenta averiguar por medio de la investigación.
2. Tengo derecho a que me comuniquen todos los procedimientos, los fármacos y/o los dispositivos de la investigación, y que me indiquen si alguno de ellos es diferente del que se utilizaría en la práctica estándar.
3. Tengo derecho a que me comuniquen todos los riesgos, las molestias o los efectos secundarios que podrían producirse razonablemente como consecuencia de la investigación.
4. Tengo derecho a que me comuniquen los beneficios, si los hay, que puedo esperar razonablemente de mi participación.
5. Tengo derecho a que me comuniquen las otras opciones que tengo y en qué medida estas pueden ser mejores o peores que participar en la investigación. Estas opciones pueden incluir otros procedimientos, fármacos o dispositivos.
6. Tengo derecho a que me comuniquen el tipo de tratamiento que tendré disponible si se producen complicaciones a causa de la investigación.
7. Tengo derecho a hacer todas las preguntas que quiera sobre la investigación o el procedimiento. Puedo hacer estas preguntas antes de que comience la investigación o en cualquier momento durante la misma.
8. Tengo derecho a negarme a participar en la investigación o a interrumpir mi participación en cualquier momento. Esta decisión no afectará a mi atención ni a la relación que tengo con mi médico o con esta institución de ninguna otra forma.
9. Tengo derecho a recibir una copia del formulario de consentimiento escrito firmado y fechado correspondiente a la investigación.
10. Tengo derecho a estar libre de toda presión mientras decido si quiero participar en el estudio de investigación.

Si tengo preguntas o preocupaciones, puedo hablar con el investigador o con el asistente de la investigación. También me puedo comunicar con la Oficina para la Protección de los Sujetos de una Investigación (*Office for Protection of Research Subjects*, OPRS), que se encarga de ayudar a proteger a los participantes de estudios de investigación. Puedo comunicarme con la OPRS llamando al 310-825-8714 de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Si llamo a esta oficina y no hablo inglés ni español, debe acompañarme alguna persona que pueda oficiar de intérprete. También puedo escribir a la OPRS a 1000 Kinross Avenue, Suite 102, Box 951694, Los Angeles, CA 90095-1694.